

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
RESOLUCIÓN DE CONTRATO No. 00057-2021	SANDRA MIRELLA QUINTERO SARMIENTO	ANA PRAXEDIS CORTES JMENEZ	26-OCTUBRE-2021	28-OCTUBRE-2021

Guatavita, veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintiuno (2.021). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones previas los días 26, 27 y 28 de Octubre de dos mil veintiuno (2.021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario

**Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7b86e30c24d25f3ee9dc50df05a619e07f0fff7ec49e2f9640b0dde685d37bd**

Documento generado en 25/10/2021 08:55:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>